



MARÍA DEL CARMEN MARTÍN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA: Que la Junta Electoral de la Universidad de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, acordó, según lo establecido en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga en su artículo 17.2 c), que los alumnos que cursen estudios interuniversitarios y hayan trasladado su expediente en el curso académico en el que se elabore el censo electoral correspondiente, quedarán excluidos del mismo dado que no cumplirán el requisito de encontrarse matriculados en un centro propio de la Universidad en estudios conducentes a una titulación de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Málaga, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA

DE LA JUNTA ELECTORAL

María del Carmen Martín Fernández

